Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

No. 8558

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR

Que la planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada y se encuentra contenida en los actos administrativos por medio de los cuales se han creado empleos de carrera administrativa y empleos de libre nombramiento y remoción.

Que la Administración Distrital cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2024 por todas y cada una de las dependencias de la Administración Distrital para cumplir con los cometidos estatales.

Que no se cuenta con el perfil de un(a) INGENIERA CIVIL que ejecute el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL ESPECIALIZADA PARA BRINDAR APOYO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS QUE ADELANTE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los 18 días del mes de Noviembre de 2024.

JHON MAURICIO NARVAEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DE TALENTO HUMANO

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	LAURA MARCELA DOMINGUEZ OLAVE	Laura Dominguez	18 de Noviembre de 2024
Revisó y aprobó	LUZ ELENA RUEDA ARANGO-PROFESIONAL UNIVERSITARIO-SECRETARIA DE TALENTO HUMANO		18 de Noviembre de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			